

**CENTRO DE ESTUDIOS HEMISFÉRICOS DE DEFENSA**

**Conferencia Sub Regional:**

**"Nuevo Entorno de Seguridad, Nuevas Alternativas de Defensa:  
Respondiendo a los Desafíos de la IX CMDA"**

**Julio, 19-22, 2011**

**Santiago, Chile**

**Tema: DEMOCRACIA, FUERZAS ARMADAS, SEGURIDAD Y SOCIEDAD**

**PAPER PARA PANEL**

*La creciente integración de la mujer en las Fuerzas Armadas en América Latina*

“Igualdad de género en las Fuerzas Armadas y en las instituciones de defensa.  
Políticas y estrategias.”

**María del Rosario Rodríguez Cuitiño**

**Sub Directora Académica del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), Ministerio de Defensa  
Nacional**

Bulevar Artigas 1488, CP 11600, Montevideo, Uruguay

(598) 2709 17 76

(598) 2709 49 88

[rosariorodriguezcuitino@gmail.com](mailto:rosariorodriguezcuitino@gmail.com)

# **IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS FUERZAS ARMADAS Y EN LAS INSTITUCIONES DE DEFENSA POLITICAS Y ESTRATEGIAS**

## **Resumen**

Los cambios en la sociedad civil y en las instituciones en América Latina, principalmente en la región, el avance y las transformaciones en el mundo laboral, trajeron aparejados a partir de los ochenta, una mayor participación de las mujeres mediante nuevas demandas generadas por diversos movimientos sociales, políticos y organizaciones no gubernamentales. Coincidiendo este período con el retorno de la democracia en algunos de estos países, se fue generando cada vez más un espacio para el reconocimiento de los derechos humanos, que incluyeron la apertura de un nuevo actor en la sociedad civil: la mujer. Así comienzan a aparecer en la escena mujeres trabajando en forma activa para los partidos políticos.

La apertura y el acceso progresivo de la mujer en las Fuerzas Armadas ha coincidido también con la reinstauración democrática, marcando así el comienzo de un proceso de reestructuración y modernización en el ámbito militar y de la defensa. Históricamente, la mujer sirvió dentro de la organización institucional siendo enfermera, revistando como Personal Subalterno, asignadas en los cuerpos administrativos o combatientes y luego en cuerpos profesionales civiles en tareas de asesoramiento tanto dentro de las Fuerzas Armadas como de las instituciones de Defensa.

El incremento de la participación femenina en el ámbito político tanto en el parlamento como en el ejecutivo, fue de manera paulatina, acompañado de una nueva mirada cultural, coincidiendo con la modernización de la sociedad civil, que fue aceptando políticas tendientes a la equidad de género y a la inclusión de la mujer en nuevos espacios públicos y privados, algunos de ellos reservados para hombres.

Tratándose entonces de instituciones tradicionalmente masculinas, la integración femenina se ha ido realizando progresivamente; así, han comenzado a asumir determinados puestos convirtiéndose en “la primera mujer al frente de...”, o “por primera vez en la historia de ...asume una mujer”. En consecuencia, ya va siendo la hora de algunos replanteos según sostienen mujeres de defensa que ocupan puestos de relevancia y fuera de ese ámbito, otras mujeres de la sociedad civil también lo piden. Se dice que esto es un signo de los nuevos tiempos, por lo que ya en este siglo encontramos países latinoamericanos con mujeres que comienzan a ocupar cargos políticos en las instituciones de defensa y de seguridad en tareas de

asesoramiento del Ministro de Defensa, llegando incluso a ser titulares de los Ministerios de Defensa Nacional y de Seguridad.

Es el caso de Chile, Colombia, Uruguay, Argentina y Ecuador. Ello trajo aparejado cambios en las políticas públicas del sector, en algunos casos mediante la elaboración de los “libros blancos” de defensa como una forma de brindar transparencia y confiabilidad a diferentes aspectos de la misma, tanto a la comunidad nacional como a otros Estados, en otros, la realización de debate nacional para la defensa apostando a la máxima participación de diversos sectores de la sociedad civil junto a los militares.

En tiempos de nuevos desafíos ante la reestructuración en defensa y Fuerzas Armadas, la inclusión de la equidad en género fue y lo es un tema inevitable, más allá de las polémicas que ello pueda representar, es por ello que se han formulado diferentes políticas públicas de defensa y estrategias vinculadas a la igualdad de género en las instituciones de defensa y militares, que no han sido homogéneas en todos los países, sino que cada uno de ellos ha tomado en cuenta sus propias peculiaridades.

## 1. Introducción

Abordar el tema de la igualdad de género en defensa y Fuerzas Armadas genera en los países diversas opiniones y muchas veces encontradas, generando debates y polémicas a nivel político, académico y desde la sociedad civil..

Como primer paso, se debe realizar una precisión sobre el concepto “género” previo a analizar la inclusión de la mujer en el ámbito de las instituciones de defensa y en las Fuerzas Armadas. Los estudios sobre género tienen como punto de partida aquellas reivindicaciones sobre la creación de un espacio de igualdad de oportunidades para la mujer, atendiendo a su nula o escasa participación en diferentes ámbitos de la vida en sociedad, evitando así el término “sexo”. Sin embargo, género refiere a ser masculino o ser femenino, no siendo un ámbito exclusivo para la mujer. Según el Diccionario de la Real Academia Española<sup>1</sup>, es un rasgo que designa personas del sexo femenino y del sexo masculino. Por lo que en realidad, correctamente sería definirlos como estudios sobre la mujer y no estudios sobre género, término que aún sigue vigente cuando nos referimos a la mujer. Estudios de género (del inglés *gender studies*) es la denominación de una rama de las ciencias sociales centrada en el concepto de *género*. El uso de *género* como un término designa el conjunto de estudios culturales (*Cultural Studies*) que iniciaron en universidades de Inglaterra y Estados Unidos a partir de los años 1960 y los años 1970<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Real Academia Española, Diccionario de la lengua española, vigésimo segunda edición, [www.rae.es](http://www.rae.es).

<sup>2</sup> Enciclopedia Wikipedia, [www.es.wikipedia.org](http://www.es.wikipedia.org)

Algo similar ocurre con los términos igualdad y equidad. Según el Diccionario de la Real Academia Española, equidad refiere a “igualdad de ánimo” y a “disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece”. Por otra parte, igualdad tiene que ver con “conformidad de algo con otra cosa en naturaleza, forma, calidad o cantidad”.

Los instrumentos jurídicos internacionales que garantizan la igualdad de género se encuentran entre otros, en la Carta de Naciones Unidas en el sistema universal de derechos humanos, y en aquellos que implementan políticas de equidad de género como los son, por citar algunos ejemplos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) y la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad.

Aún permanecen en la actualidad prejuicios sobre la mujer en el ámbito de la defensa, tanto a nivel nacional como internacional, y se da con mayor énfasis desde las voces del mundo militar que del político, en el entendido que en muchos países la incorporación femenina ha sido aceptada como algo impuesto por los gobernantes. En consecuencia, podemos hablar de incorporación, cuando consideramos el ingreso de la mujer por primera vez a filas castrenses que le permitieron poder elegir libremente la carrera militar. Pero cuando nos referimos a la integración de la mujer a las Fuerzas Armadas podemos diferenciar la integración normativa de la verdadera integración que comprende igualdad en la formación militar, en la selección del arma, los destinos, las tareas asignadas e igual remuneración.

No obstante, y más allá de los prejuicios acerca de este tema, “... la creciente carencia de varones jóvenes para el mercado laboral militar, sea por un descenso en la natalidad o por el bajo atractivo económico de las carreras militares, va abriendo sostenidamente el acceso femenino a las funciones castrenses”.<sup>3</sup>

## **2. Una mirada hacia América Latina**

En la agenda internacional, la implementación de políticas de equidad de género dentro de las Fuerzas Armadas y en cargos de toma de decisiones, se está consolidando mediante diversas herramientas.

En el año 2006, la socialista Michelle Bachelet fue elegida como Presidenta de Chile, siendo la primera mujer en alcanzar dicho cargo en la historia del país, habiendo sido con anterioridad que Ministra de Defensa. Se trata de una mujer que se ha ganado un espacio de legitimidad y que demuestra sobradas condiciones,

---

<sup>3</sup> Reynolds Aguirre, Patricio, “La mujer en combate, ¿necesidad operativa de nuestras Fuerzas Armadas o imperativo político?”, 85, 2008.

capacidades y poder político. Desde su gobierno siendo Presidenta de Chile, se caracterizó por propender a la paridad entre hombres y mujeres, y desde su actual puesto como Directora Ejecutiva de ONU FEM, Michelle Bachelet, sigue reclamando más mujeres con liderazgo político para implementar políticas de seguridad, defensa y contribución a la paz mundial.

Respecto de la implementación de políticas y elaboración de estrategias, a nivel latinoamericano destacamos el Consenso de Quito de 2007, donde los países participantes de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, entre ellos Uruguay, acordaron fortalecer e incrementar la participación de las mujeres en los ámbitos internacionales y regionales que definen la agenda de seguridad, paz y desarrollo así como garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política.

A su vez, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad, busca aumentar la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas a través de las Misiones de Paz, tema que en la actualidad también ha generado debate, y que supone asimismo la elaboración de Planes Nacionales de Acción a efectos de aplicar la Resolución. A nivel latinoamericano solamente Argentina y Chile los han desarrollado y refieren a directrices de los gobiernos con objetivos que permitan llevar adelante la implementación y ejecución de la Resolución a nivel nacional.

A partir de la Resolución 1325, aparecen las unidades de género en operaciones de paz. En este sentido, del Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad, S/2009/465, (New York: ONU, 16 de septiembre de 2009, .Departamento de Operaciones de Paz de Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad), surge que: “En ellas, asesores de género (gender advisors) y puntos focales (gender focal points) cumplen la función de:

- asegurar que la perspectiva de género esté integrada en la misión durante todo su desarrollo.
- trabajar conjuntamente con el Ministerio de la Mujer, el equipo país (*United Nations Country Team*), las instituciones gubernamentales y la sociedad civil para asegurar que el género sea una cuestión prioritaria y forme parte de la política y de la legislación nacional.

En la actualidad, Asesores de Género de dedicación exclusiva se encuentran presentes en diez países: Burundi, Haití, Iraq, Kosovo, Liberia, Nepal, Papua New Guinea, Sierra Leona, Sudán y Timor del Este. En aquellas misiones donde no hay un asesor de género a tiempo completo, Naciones Unidas ha creado los Puntos Focales de Género donde miembros del *staff* permanente de la misión ejercen, entre otras tareas asignadas, labores relacionadas con la implementación de la perspectiva de género. Ellos se encuentran en

Chipre, Sahara Occidental y Oriente Medio. Por otro lado, en el mes de julio de 2009 tres mujeres ocupaban el cargo de *Head of Mission* en Nepal, Liberia y República Centroafricana.<sup>4</sup>

Hoy encontramos una polémica que se da en muchos países entre “lo académico” y el mundo militar “real” respecto de la participación de la mujer en combate. Es por eso que el debate se plantea respecto de dos interrogantes: ¿Puede una mujer ser combatiente? y en caso afirmativo, ¿Puede una mujer ser líder en combate?

Para estas preguntas no existe una única respuesta y no todos los países tienen una decisión unánime al respecto. En cuanto a si una mujer puede ser líder en combate, todos los casos son diferentes, ya que así como hay hombres que no cumplen con las aptitudes para ser un líder, sucede lo mismo con las mujeres y no todas pueden pretender llegar a ser líderes en combate. Desde las voces militares se argumenta que es la mujer quien debe adaptarse a los requerimientos de la profesión y no a la inversa, y que a igualdad de oportunidades, igualdad de responsabilidades, por lo que la mujer requiere estar tanto física como intelectualmente a la par de los hombres.

En este sentido, Rial analiza la polémica y la resistencia militar masculina a integrarlas al combate: “En el tiempo presente, con el cambio en las condiciones del mercado laboral, el reclutamiento de mujeres para realizar funciones logísticas y administrativas en las fuerzas militares es un hecho corriente. Las resistencias a reclutarlas en puestos que eventualmente suponen combate se mantienen. Por lo general, se considera que es difícil compatibilizar una carrera militar (la cual supone en lo físico disponer de la fuerza y energía de la gente joven), con el ciclo de maternidad, que suele abarcar el mismo período. Por eso, si bien en muchas fuerzas se permite el reclutamiento femenino, no se permite el desempeño en unidades de combate. Estados Unidos es uno de los casos. Sin embargo, conflictos como el de Irak y Afganistán, donde las líneas de frente no están establecidas, indican que corre tanto riesgo un combatiente de infantería como una mujer soldado que conduce un camión de aprovisionamiento<sup>5</sup>”.

Otro de los argumentos manejados para impedir que la mujer sea combatiente, están vinculadas con las diferencias físicas entre ambos sexos. Siendo que en lo intelectual no existen diferencias, estas diferencias en la parte física con los varones representan una desventaja para ejercer el liderazgo en situaciones complejas como puede ser una marcha con equipo o el pasaje de ciertos obstáculos.

---

<sup>4</sup> RESDAL, La mujer en las instituciones armadas y policiales. Resolución 1325 y Operaciones de Paz en América Latina. Donadio, Marcela

<sup>5</sup> RESDAL; Rial, Juan, La mujer en las organizaciones militares de América Latina. La mujer en las instituciones armadas y policiales. Resolución 1325 y operaciones de paz en América Latina, Marcela Donadio y Cecilia Mazzotta ; con colaboración de Ivette Castañeda García coordinado por Marcela Donadio y Cecilia Mazzotta. - 1a ed. - Buenos Aires : el autor, 2009, 44.

Rial expresa que: “En cuanto a qué unidades de combate pueden integrar o no, es también un tema no resuelto. Se supone que no hay muchos impedimentos para comandar en el ejército una unidad de artillería, de comunicaciones o ingenieros, pero se discute si pueden o no ser parte de una unidad de comandos. No habría, en principio, ningún tipo de impedimento para ser parte de unidades de combate en marinas y en la aviación<sup>6</sup>”.

### 3. Análisis comparado

De modo exploratorio, observamos en el momento actual en el Cono Sur, avances en la política de equidad de género, sin dejar de observar hechos y datos históricos de América Latina que aporten a esta investigación.

Uno de los puntos de debate a nivel académico está referido a si la mujer puede ocupar o no puestos de combate y acceder a los cargos de mayor jerarquía y responsabilidad militar. En la mayor parte de los países, no se admite la participación de las mujeres en combate directo. Explica Rial que: “En general, los hombres tienen prejuicios muy notorios acerca de la participación de mujeres en fuerzas armadas, que se expresan en dos esquemas polares. Para muchos, si las mujeres son combatientes son temibles y difícilmente controlables. Al mismo tiempo (y contradictoriamente), se dice que las mujeres no tienen capacidad para soportar las duras tareas físicas que impone la profesión militar. Oscilando entre esas dos posiciones, las instituciones militares han debido buscar un acomodamiento a la creciente demanda que apunta a la igualdad de género. En el caso de América Latina, la cuestión inicialmente apunta a la igualdad de sexos, pues el problema más global de género se encuentra lejos aún de ser planteado en forma adecuada”.

De todas formas, si bien la argumentación en contra de su participación en combate directo hace referencia a las dificultades psicológicas y físicas a las que se debería enfrentar una mujer, hoy encontramos mujeres combatientes de armas como la infantería que son las más exigidas físicamente y que superan las pruebas con gran profesionalismo y dedicación.

Uruguay tiene al menos una mujer oficial del arma de infantería que participó junto a perros y trabajando en equipo con personal, en la misión humanitaria de búsqueda y rescate en Haití luego del devastador terremoto que asolara a la isla en enero de 2010. Según surge de la documentación oficial del Ministerio de Defensa Nacional analizada para este trabajo se incluyó la participación de la mujer en cada una de las tres fuerzas, expresando que la normativa militar no hace diferencia acerca del sexo de los integrantes de las Fuerzas Armadas ni sobre las tareas a realizar por personal de uno u otro sexo<sup>7</sup>. A las mujeres se le permite

---

<sup>6</sup> Ibidem, 45

<sup>7</sup> Ministerio de Defensa Nacional, República Oriental del Uruguay, *La Defensa Nacional. Aportes para un debate*, Documento de trabajo, 2005, 192.

acceder a la totalidad de los grados militares y pueden desempeñarse en las Misiones de Paz tanto si se trata de Personal Subalterno como Superior e intervenir en las campañas antárticas realizando diversas tareas en la Base Científica Antártica Artigas.

Con relación a la Armada, se menciona que hay mujeres egresadas de la Escuela de Especialidades de la Armada (escuela de formación de marineros) en comunicaciones, armas, motores, electricidad, cocina, administración, electrónica, oficiales de Marina de Guerra y oficiales de Marina Mercante.<sup>8</sup> En el Ejército encontramos personal femenino como Personal Superior, Personal Subalterno, en el grupo de Cadetes de la Escuela Militar, aprendices de la Escuela de Comunicaciones y Bandas Militares.<sup>9</sup> En la Fuerza Aérea, Uruguay cuenta entre sus Fuerzas Armadas mujeres pilotos que fueron las primeras de combate en Sudamérica. En este caso, “Por el momento, no ha habido diferencias significativas entre el hombre y la mujer, tanto en la adquisición de las destrezas básicas del vuelo como en el don del mando.”<sup>10</sup> La mujer ha accedido “que revista como Personal Subalterno, ha accedido a todas las jerarquías existentes e integra absolutamente todos los Campos de Carrera de la Fuerza: el Administrativo, el Aerotécnico, el de Servicios Generales y el de Seguridad Terrestre.”<sup>11</sup>

Junto a Uruguay, los países que permiten el acceso a todas las armas y especialidades en todas las Fuerzas son Colombia y Paraguay. Colombia, desde 2009, tiene entre sus filas a la primera integrante de las Fuerzas Armadas ascendida al grado de Brigadier General. Argentina también se encuentra avanzada en el proceso de apertura e inserción de la mujer en las fuerzas militares, cuyo ingreso se dio en los años 80, con la incorporación al Cuerpo Profesional en las tres Fuerzas. Según Massón, en 1977 se produce la primera incorporación de mujeres al Cuerpo de Comando con la creación de la Policía Aeronáutica Nacional y el ingreso de mujeres como soldados voluntarios en el Ejército se produjo en 1995, en la Fuerza Aérea en 1996 y en la Armada en 2002. El ingreso al Cuerpo Comando de Oficiales se realizó en el Ejército en 1997, en la Fuerza Aérea en 2001 y en la Armada en 2002<sup>12</sup>.

---

<sup>8</sup> Ibidem, 193

<sup>9</sup> Ibidem, 154

<sup>10</sup> Ibidem, 200

<sup>11</sup> Ibidem, 199

<sup>12</sup> Center for Hemispheric Defense Studies' Security and Defense Study Review, Vol. 12, Fall-Winter 2010 Issue : Special Focus : Women in Defense and Security Massón, Laura, La transformación del rol de las mujeres en las Fuerzas Armadas Argentinas: hacia la construcción de un espacio mixto, 43-44.

Algunos países como Argentina y Chile permiten acceder en Armas de apoyo al combate y otros como Brasil accediendo a cuerpos especiales femeninos<sup>13</sup>. De todas formas, explica Lucero que bajo la administración Bachelet al frente del Ministerio de Defensa se incrementó la presencia femenina, quien le dio un impulso al Servicio Militar Voluntario Femenino, reabierto en 2001<sup>14</sup>. Por otra parte, en el año 2009 se permitió en Chile el ingreso de las mujeres a la Escuela de Grumetes y su participación en nuevos escalafones y especialidades<sup>15</sup>. En cuanto a Argentina, la incorporación de la mujer a las armas de combate como ser infantería y blindados no está contemplada.<sup>16</sup>

En Brasil, el ingreso de las mujeres como profesionales a las Fuerzas Armadas, al cuerpo femenino de la Fuerza Naval y Aérea fue respectivamente en 1980 (Oficiales y Sub Oficiales) y 1982 (Oficiales y Sub Oficiales), como una política de mejorar la imagen de la institución militar<sup>17</sup>, ocurriendo en el Ejército en 1992 (Oficiales) y 2001 (Sub Oficiales)<sup>18</sup>, y en 1996 la Fuerza Aérea incorpora mujeres como Oficiales a la carrera militar propiamente dicha (Cuerpo Comando)<sup>19</sup>.

Paraguay por su parte, incorporó las mujeres a sus Fuerzas Armadas en el año 2002, y su estatuto militar expresa que las mujeres que ingresan a las Fuerzas Armadas tienen los mismos derechos y obligaciones, as mismas posibilidades de acceder a las diferentes armas y a las condiciones de ascenso que los hombres.<sup>20</sup> Las mujeres no pueden acceder al cuadro de tropa y servicio militar, os cuales están destinados sólo a varones; las vacantes para el personal femenino en la Academia Militar es del 20% del tota de ingresantes.<sup>21</sup>

En la región vemos en consecuencia que los países que más avanzaron en estas políticas son Uruguay, Argentina y Chile.

---

<sup>13</sup> Center for Hemispheric Defense Studies' Security and Defense Study Review, Vol. 12, Fall-Winter 2010 Issue : Special Focus : Women in Defense and Security Lucero, Mariel R., El espacio de las mujeres en las Fuerzas Armadas sudamericanas, su inserción profesional en el contexto regional y la cuestión de género, 12.

<sup>14</sup> Ibidem, 13.

<sup>15</sup> Ibidem, 15

<sup>16</sup> Reynolds Aguirre, Patricio, "La mujer en combate, ¿necesidad operativa de nuestras Fuerzas Armadas o imperativo político?", 2008, 50

<sup>17</sup> Donadio, La mujer, 52

<sup>18</sup> Ibidem, 53

<sup>19</sup> Ibidem, 54

<sup>20</sup> RESDAL, López Jiménez, Edgar, "La mujer en las Fuerzas Armadas y policía: una aproximación de género a las Operaciones de Paz, informe nacional Paraguay", Diciembre 2008, 14

<sup>21</sup> Ibidem, 17

La situación de debate en cuanto a ocupar puestos de decisión no se dio en las designaciones en la carrera política que acompañaron el proceso de democratización. Si bien no todos los países latinoamericanos han seguido el mismo camino, algunos de ellos muestran significativos avances en cuanto a la llegada de mujeres ocupando puestos de relevancia en los Ministerios de Defensa, así como también en las instituciones de seguridad. Una mirada a Chile permite comprobar el nivel de su participación en la figura de la ex Ministra de Defensa y ex Presidenta del país, Michelle Bachelet. Argentina y Uruguay, han tenido por primera vez en su historia Ministras de Defensa. También en la región, Colombia y Ecuador tuvieron mujeres al frente de sus Ministerios de Defensa.

Desde abril de este año, Bolivia tiene la primera mujer que ocupa el rango de Ministra de Defensa durante el gobierno de Evo Morales, la Abogada y Politóloga, María Cecilia Chacón, quien habló en su asunción de la importancia que las Fuerzas Armadas acompañen el proceso de cambio, promoviendo la equidad de género y la igualdad de oportunidades. A su vez, Morales expresó que con esta designación se está destacando el rol que cumplen las mujeres de su país.

Recientemente en Argentina una mujer asumió uno de los cargos más relevantes: la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica del Ministerio de Defensa Nacional, la Licenciada en Ciencia Política Lourdes Puente de López Llovet. El Ministro explicó que en el criterio para la selección prevalecieron los méritos académicos y la política de género.

Respecto de otras instituciones de Defensa, no podemos dejar de mencionar que Bachelet también fue la primera líder en ocupar el cargo de Presidente de la UNASUR cuando fue Presidenta de Chile. Por su parte, Ecuador que tuvo la Presidencia del Consejo de Defensa Sudamericano, una mujer, Rosa Mercedes Pérez actual Subsecretaría General del Ministerio de Defensa, fue la Secretaria General de la Presidencia Pro Témpore del Consejo.

#### **4. El caso de Uruguay**

En el marco del bicentenario del comienzo de nuestro proceso independentista en 1811, y como antecedentes de la participación femenina en la historia política y en nuestras batallas, sin organización ni institución militar mediante, no podemos dejar de mencionar que las mujeres tuvieron su protagonismo ayudando a construir nuestro país, acompañando a sus hombres (esposos, hijos) que luchaban junto al General José Gervasio Artigas, y que estuvieron también presentes marchando en el éxodo del pueblo oriental junto al ejército revolucionario<sup>22</sup>. También contribuyeron en tareas de enfermería trabajando en los Hospitales de Sangre y en el Servicio de Sanidad.

---

<sup>22</sup> Rosario Rodríguez, Conferencia “La mujer en el Ejército Nacional”, abril 2011, [http://www.ejercito.mil.uy/rpp/paginas/136\\_mujer\\_2011.htm](http://www.ejercito.mil.uy/rpp/paginas/136_mujer_2011.htm), acceso 12 de junio de 2011.

Como ocurrió con otros países, los primeros ingresos de mujeres a las Fuerzas Armadas se vincularon al área de la salud. Históricamente, la mujer comienza a servir dentro de las Fuerzas Armadas revistando como Personal Subalterno, ya sea como Policía Militar, ya sea asignada a tareas de administración<sup>23</sup>.

Por otra parte, Uruguay ha sido un país que se ha destacado por su adelantada legislación; así destacamos que en 1907 aprobó la ley de divorcio y fue el primero en Latinoamérica<sup>24</sup> y en 1913 aprobó la causal de divorcio por "sola voluntad de la mujer", siendo nuevamente el primer país de Hispanoamérica<sup>25</sup>; en 1946 sanciona la ley de Derechos Civiles de la Mujer. En los últimos años se sancionaron la Ley N° 17.866 en 2005, de creación del Ministerio de Desarrollo Social, incorporando a este Ministerio el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, y la Ley N° 18.104 en 2007 sobre Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

A nivel institucional, las mujeres profesionales de los sectores civiles de la Administración dentro del Ministerio de Defensa Nacional, fueron las que ocuparon los cargos jerárquicos de mayor responsabilidad dentro de sus respectivas competencias; así encontramos desde los años ochenta Escribanas y Abogadas ostentando las Jefaturas de las Asesorías Notarial y Letrada de la Secretaría de Estado, en tareas de asesoramiento directo al Ministro de Defensa y al Subsecretario, contribuyendo así a la toma de decisiones a nivel político. En años posteriores otras mujeres serían las Jefas de algunos de las oficinas que también han contribuido con el asesoramiento técnico profesional: Contraloría, Asuntos Internacionales, Fiscalía Administrativa y la Adscripción a la Dirección General, situación que en términos generales hoy se mantiene.

A eso debemos sumar actualmente otros cargos políticos denominados "de particular confianza" de la Secretaría de Estado, que integran la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional, donde los puestos de Dirección General de Recursos Financieros, Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Servicios Sociales, son ocupados por mujeres.

En materia de educación, la igualdad de oportunidades para las mujeres se traduce por primera vez en una Sub Dirección Académica en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), único cargo civil profesional de carrera administrativa en esa casa de estudios, así como también encontramos mujeres

---

<sup>23</sup> Ibidem

<sup>24</sup> <http://www.rau.edu.uy/uruguay/historia/Uy.hist4.htm>

<sup>25</sup> <http://www.rau.edu.uy/uruguay/historia/Uy.hist4.htm>

Magísteres en Estrategia Nacional y Asesoras en Defensa. A su vez el CALEN integra en su staff de docentes y profesionales a mujeres llevando adelante las funciones educativas y de calidad en la gestión, mediante la Plataforma Educativa virtual, la evaluación institucional, la metodología de la investigación, además de contar con médica, bibliotecóloga-archivóloga, y asistente en la investigación científica en el ámbito de la estrategia nacional

En el entorno castrense, la incorporación femenina data de fines de la década del 90 cuando se admite el alumnado mixto en los institutos de formación militar, logrando el acceso equitativo en la educación. El primero es el Liceo Militar General Artigas en 1996 y el ingreso a las Fuerzas Armadas a la carrera Profesional Militar se produce en los Cuerpos de Comando desde 1997 en la Fuerza Aérea Uruguaya (Escuela Militar de Aeronáutica), 1998 en el Ejército (Escuela Militar) y 2000 en la Armada Nacional (Escuela Naval). Fue un momento histórico que luego de una trayectoria de 113 años graduando solamente a hombres, se iniciara en la Escuela Militar un camino totalmente diferente.<sup>26</sup>

Ello implicó no sólo modificaciones normativas sino también en las instalaciones de los institutos de enseñanza y unidades militares, donde se debieron realizar reacondicionamientos internos edilicios y también en los buques de guerra. A modo de ejemplo, el Velero Escuela Capitán Miranda, entre fines de 2003 y principios de 2004, es reacondicionado internamente y preparado para una etapa: recibir a la primera mujer Oficial de la Armada Nacional, dándole así el espacio y la bienvenida a ésta y a futuras generaciones de mujeres Oficiales<sup>27</sup>.

Hoy el Ejército tiene a 29 oficiales graduadas desde 2001, en especialidades tan duras como la infantería, el paracaidismo y la artillería, algo similar a lo que ocurre en la Armada y la Fuerza Aérea. En el año 2001, se graduó en la Escuela Militar la primera tanda de la que egresaron mujeres oficiales<sup>28</sup>. Mañana podremos encontrar mujeres Comandantes en Jefe, Directoras de Colegios de Defensa (como lo es actualmente la Directora del Colegio Interamericano de Defensa, Almirante Moira Flanders), Oficiales Generales con variados destinos que otrora hubiera sido impensable que fueran a ser ocupados por mujeres.

Desde una perspectiva política, cuando asume en 2005 como Presidente Tabaré Vázquez, expresó que ocuparían un sitio preponderante en la agenda de su gobierno la consolidación y la extensión de los derechos de la mujer. Es así que durante su mandato conforma parte de su Gabinete con presencia femenina, designando a Ministras en las áreas de defensa, salud, desarrollo social e interior y se aprueba mediante una ley el primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, que llevará adelante el Ministerio de

---

<sup>26</sup> La mujer se abre paso en el duro mundo de los militares, Daniel Isgleas, Diario El País, 27 de abril de 2011.

<sup>27</sup> <http://www.escuelnaval.edu.uy>, acceso 23, 3, 2011.

<sup>28</sup> La mujer se abre paso en el duro mundo de los militares, Daniel Isgleas, Diario El País, 27 de abril de 2011.

Desarrollo Social, el cual da el marco a acciones específicas para avanzar en género y equidad. Otras acciones desarrolladas desde su Gabinete tuvo que ver en el Ministerio de Educación y Cultura de un plan sobre derechos humanos que llevaría adelante la Dirección de Derechos Humanos que alcanzará los derechos humanos de las mujeres desde la educación preescolar hasta la formación de personal policial y militar.

En el año 2005 asume por primera vez una mujer como Ministra de Defensa, una Abogada, la Doctora Azucena Berrutti, cuyo rasgo distintivo fue llevar adelante el Debate sobre Defensa Nacional en 2006, como un espacio para la deliberación entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas, culminando con la aprobación de la primera ley de defensa en nuestro país. El Ministerio de Defensa Nacional tuvo como una de sus primeras iniciativas establecer que el 8 de marzo las funcionarias y mujeres alistadas en las fuerzas armadas tuvieran el día libre, como una manera de hacer visible el trabajo que hacen a través de su ausencia.<sup>29</sup> Con más de 70 años de edad al frente de la Secretaría de Estado, la Ministra Azucena Berrutti mostró un ascenso de las mujeres al poder y significó un paso adelante para el diseño de las políticas estatales<sup>30</sup>.

Actualmente en Uruguay el Ministerio de Defensa Nacional está llevando adelante las políticas de Género en este sector, a través de la Dirección de Recursos Humanos, la cual se encuentra trabajando en el diagnóstico de situación en materia de igualdad de género teniendo en cuenta los lineamientos basados en el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA).

Frente al argumento de que la mujer es débil ante determinadas situaciones, es bueno destacar la reflexión de la oficial militar que concurriera a esa misión humanitaria en Haití: “Era de suma importancia para contribuir con esa situación y en esos momentos debí poner delante, mi preparación profesional como militar, concentrarme en mi trabajo de rescate para que mis ojos “vieran sin sentir”, con la total convicción que nuestra labor poder salvar vidas<sup>31</sup>.”

En su libro “Los tiempos de Artigas”, la historiadora uruguaya Ana Ribeiro describe a mujeres que junto a Artigas cruzaron ríos estando embarazadas, mujeres algunas solas y otras jefes de familia. Así vemos en la mujer su fragilidad y su coraje a la vez. Ribeiro las describe como: “damas que escondían su condición de guerreras”. Esas mujeres revolucionarias, tuvieron algún episodio anecdótico que vale la pena recordar:

---

<sup>29</sup> Címac, 15 de marzo 2005, La equidad en la agenda oficial de Uruguay, [www.cimacnoticias.com/noticias/05mar/s05031505.html](http://www.cimacnoticias.com/noticias/05mar/s05031505.html)

<sup>30</sup> Címac Noticias, periodismo con perspectiva de género, Azucena Berrutti, defensora social y jefa del ejército uruguayo, 8 de mayo 2007, acceso 13 de junio 2011, [www.cimacnoticias.com/site/07050806-Azucena-Berrutti-d.17529.0.html](http://www.cimacnoticias.com/site/07050806-Azucena-Berrutti-d.17529.0.html)

<sup>31</sup> De los Santos, Andrea en Conferencia “La mujer en el Ejército Nacional”, abril 2011, [http://www.ejercito.mil.uy/rpp/paginas/136\\_mujer\\_2011.htm](http://www.ejercito.mil.uy/rpp/paginas/136_mujer_2011.htm), acceso 12 de junio de 2011.

en 1813 le escriben al General Vigodet “sabremos dar lecciones superiores de mando; no nos darán temor, ni el estío, ni el frío, ni la incomodidad”, pidiéndole que les otorgue lanzas y espadas porque “Entre sayas y calzones/ La diferencia no es mucha; La muger estando lucha/Con el demonio pelea,/Y el más guapo tituvea/Si se presenta en la lucha<sup>32</sup>”.

Otros aspectos que contribuyen a la reflexión refieren a la situación de la mujer oficial cuando es destinada al interior del país y qué sucede con el traslado de la familia en ese caso, ya que no siempre podrá acompañarla; también las bajas en las mujeres militares que no pueden encontrar un equilibrio entre el cuidado de los hijos con su trabajo y sus guardias, la cercanía de guarderías para los hijos de las mujeres integrantes del Personal Subalterno que son las que poseen menos recursos económicos, las uniones matrimoniales entre la mujer oficial y el integrante del Personal Subalterno, las uniones matrimoniales entre dos oficiales y que sea la mujer quien ostente una jerarquía mayor que la de su esposo, entre otros aspectos.

A modo de cierre, es de destacar la visión de una oficial uruguaya mediante las siguientes reflexiones: “En estos años de carrera he aprendido de técnica y táctica de infantería, sobre armamento y reglamentos militares, pero con el transcurso del tiempo, también he aprendido a resaltar ciertos valores que se suman a los de libertad, igualdad, tolerancia y familia, valores comunes a toda la gente. Estos valores son compañerismo, disciplina, subordinación y espíritu de cuerpo, valores militares que crecen y se reafirman junto a la abnegación, lealtad, honor militar, desinterés, valor, carácter y sentimiento del deber, que sin importar si se es hombre o mujer y constituyen pieza fundamental para ser un buen militar<sup>33</sup>”.

## **5. Políticas y estrategias.**

### **a.- Contribución académica**

Como una contribución más a la sociedad civil, en el ámbito académico se pueden realizar desde las instituciones vinculadas a la defensa, diversas instancias dedicadas a cuestiones de género que sirvan de aporte y asesoramiento a los Ministerios de Defensa Nacional y a las Fuerzas Armadas mediante la elaboración de documentos de trabajo, la realización de talleres y conferencias con otras instituciones especializadas en políticas de equidad de género (Universidades, Institutos de la Mujer, organismos internacionales, gobiernos locales, ONGs). Asimismo, desde la educación en los institutos de formación militar es positivo, incluir en los programas de estudios que refieran a Derechos Humanos, la temática de género especialmente la vinculada a la defensa comprendiendo el aspecto militar.

---

<sup>32</sup> Ribeiro, Ana, Los tiempos de Artigas, Planeta, 2009, 170.

<sup>33</sup> De los Santos, Andrea en Conferencia “La mujer en el Ejército Nacional”, abril 2011, [http://www.ejercito.mil.uy/rpp/paginas/136\\_mujer\\_2011.htm](http://www.ejercito.mil.uy/rpp/paginas/136_mujer_2011.htm), acceso 12 de junio de 2011.

A nivel regional, con la creación del Consejo de Defensa Sudamericano se abre una oportunidad para reflexionar sobre género. En la Primera Reunión del Consejo, los países de UNASUR fijaron algunos objetivos específicos referentes a la cooperación militar, las acciones humanitarias y operaciones de paz. Los países generadores del mayor número de mujeres militares sudamericanas en Misiones de Paz (Uruguay seguido de Argentina), deben promover instancias de difusión y análisis sobre lecciones aprendidas en operaciones de paz, tanto en el ámbito interno como multilateral.

Los Colegios de Defensa son centros de estudios al servicio de sus respectivos países donde civiles y militares generan el conocimiento y el análisis de la democracia, la defensa, la estrategia y las Fuerzas Armadas, pudiendo incorporar a sus agendas el debate regional acerca de la participación de la mujer en las instituciones de defensa y en las Fuerzas Armadas y si puede ocupar o no puestos de combate, acceder a los cargos de mayor jerarquía militar y si puede acceder a todas las armas o especialidades.

Como centro natural para el fomento de vínculos institucionales y de cooperación con otros centros similares, los Colegios de Defensa Iberoamericanos mediante sus Conferencias Anuales y la vinculación del Centro Sudamericano de Estudios Estratégicos, conformado a partir del Consejo de Defensa Sudamericano con los Centros de Estudios Estratégicos Nacionales de los Ministerios de Defensa de los países que integran el Consejo, también pueden aportar académicamente abriendo nuevos espacios para promover y recibir la experiencia respecto a la situación femenina dentro de las Fuerzas Armadas y las instituciones de defensa.

En la Declaración de la IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, ocurrido en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 25 de noviembre de 2010, de un total de 25 puntos, ocupa el tercer lugar y como una iniciativa, la promoción de la perspectiva de género en los diversos ámbitos de la defensa, al referirse a la modernización institucional del sector.

Junto con la iniciativa de promoción de género propuesta en la IX CMDA, es preciso destacar "...la importancia de las contribuciones de aquellos Estados de las Américas que participan en operaciones de mantenimiento de la paz en el marco de las Naciones Unidas en el mundo", compromiso que se puede continuar realizando con el aporte femenino en situaciones de asistencia humanitaria, reconstrucción y operaciones de rescate, implicando nuevos recursos humanos para las Fuerzas Armadas.

Siendo Uruguay el país sede de la próxima Conferencia de Ministros de Defensa, puede jugar un papel fundamental el Ministerio de Defensa Nacional desde lo político para adoptar nuevas medidas que contemplen y garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género. Junto con otras instituciones públicas (Ministerio de Desarrollo Social a través de su Instituto de la Mujer que es el organismo rector de las políticas de género, Ministerio de Interior que refiere a la seguridad y los Gobiernos Departamentales, ONU Fem) puede trabajar en conjunto a fin de establecer políticas que refieran a

solucionar algunos de los problemas prácticos que puedan impedir la verdadera integración de la mujer. Entre ellos destacamos el cuidado de los hijos en guarderías cercanas al lugar físico de trabajo de las madres mientras ellas desarrollan sus actividades laborales; horarios de trabajo fijos incluido el sistema de guardias; ante las nuevas realidades familiares, facilitar el acceso a la vivienda en hogares monoparentales donde la mujer sea la jefa del hogar. El Parlamento junto con el Ministerio de Defensa también puede seguir apoyando iniciativas legislativas en materia de género.

En consecuencia, para la X Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, el Centro de Altos Estudios Nacionales se convierte en una herramienta para generar el pensamiento sobre género. Su aporte en esa oportunidad para la sociedad civil, los militares y el Ministerio de Defensa supone abrir espacios para que otras instituciones interactúen en ese ámbito de estudios; así, puede vincularse para el intercambio académico con la Universidad de la República desde la Facultad de Derecho que ya tiene incorporado a su plan de estudios Derecho y Género, así como con la Facultad de Ciencias Sociales donde también se trabaja en temas de género especialmente desde la implementación de políticas públicas. También puede contribuir a generar la voluntad política para elaborar el Plan Nacional de Acción en el Ámbito de la Defensa para la implementación de la Resolución 1325 de la ONU sobre Perspectiva de Género de Operaciones Internacionales de Mantenimiento de la Paz, en conjunto con ONU Fem

Con las mismas responsabilidades y con los mismos privilegios que los hombres, la incorporación de mujeres en cargos de liderazgo político también colabora en el proceso de la adaptación de género ante las nuevas realidades que a los países les toca vivir. En puestos de relevancia política, las mujeres pueden promover espacios de comunicación entre el Estado y la sociedad civil.

En el ámbito de la defensa y las Fuerzas Armadas, a través de la elaboración de “libros blancos” se pueden incluir avances sobre aspectos de género, así como fomentar y propiciar la creación de observatorios u oficinas dentro de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas especializadas en temas de género que estén en integradas por militares y civiles, mujeres y hombres.

## **b.- Contribución en misiones militares**

Los objetivos del Milenio fueron creados en setiembre de 2000 por los principales líderes del mundo, reunidos en la Cumbre del Milenio de Nueva York, comprometiendo así a la comunidad internacional para el logro del desarrollo humano. En la Cumbre Mundial de la Organización de las Naciones Unidas sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, celebrada en setiembre de 2001, se concluyó con la adopción de un plan de acción mundial para alcanzar los ocho objetivos contra la pobreza fijando como fecha límite el 2015 y con el anuncio de los principales nuevos compromisos e iniciativas a favor de las mujeres. El tercer objetivo tiene que ver con promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer a través de metas,

en especial en materia de educación, su no discriminación y su autonomía. Precisamente, una organización que está llevando adelante proyectos en esta materia es ONU Mujeres.

Asimismo, existen otras organizaciones que trabajan sobre mujer, paz y seguridad; entre ellas, destacamos las siguientes:

“Organizaciones Entidades del Sistema de Naciones Unidas

PeaceWomen Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

WomenWarPeace.org Instituto de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la

Promoción de la Mujer (INSTRAW)

WomenWatch Oficina del Consejero Especial sobre Asunto de Género y Avance de la Mujer (OSAGI)

Women in International Security Agency Network on Women and Gender Equality (IANWGE)

International Alert

Forum For Women and Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (DPKO)

Development (FOKUS)<sup>34</sup>”

En este sentido, podrían colaborar junto a los organismos locales vinculadas a la inclusión de la mujer, además de fomentar la vinculación y coordinación a nivel regional.

En el Consenso de Brasilia de 2010, los Gobiernos allí representados, incluido Uruguay, aprobaron la creación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de una nueva entidad para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, llamada ONU Mujeres<sup>35</sup>, la cual fue inaugurada en febrero de 2011. Esta organización está orientada a acelerar las acciones para la igualdad de género, en especial la incorporación de mujeres con liderazgo político para implementar políticas de seguridad, defensa y contribución a la paz mundial.

Su Directora Ejecutiva, Bachelet ha expresado que la presencia de mujeres en el mantenimiento de la paz en zonas conflictivas contribuye a terminar el problema de la violencia sexual como arma de guerra. Asimismo, manifestó que “debe haber más mujeres soldados en todas partes. Nosotros siempre llamamos a los países a que envíen a más mujeres a sus fuerzas militares”, agregando que ver en zonas de conflicto a mujeres “de uniforme y con armas en la mano, envía un mensaje muy fuerte”, por lo que “Nosotros

---

<sup>34</sup> Resdal, La mujer en las organizaciones militares de América Latina. La mujer en las instituciones armadas y policiales. Resolución 1325 y operaciones de paz en América Latina, Marcela Donadio y Cecilia Mazzotta ; con colaboración de Ivette Castañeda García coordinado por Marcela Donadio y Cecilia Mazzotta. - 1a ed. - Buenos Aires : el autor, 2009

<sup>35</sup> Resolución 64/289 (2010) de la Asamblea General.

animamos a los países a que desplieguen más unidades de mujeres”, insistió, porque de ese modo muchas de las víctimas se sienten más cómodas para denunciar abusos<sup>36</sup>.

Recordemos que la Resolución 1325 pide a los Estados Miembros a:

- Aumentar la representación en:
- Niveles de adopción de decisiones.
- Representantes y enviadas especiales.
- Personal en operaciones.
- Incrementar el apoyo a las actividades de adiestramiento destinadas a crear sensibilidad sobre las cuestiones de género.

Impulsa al Secretario General a:

- Nombrar más mujeres representantes especiales y enviadas especiales.
- Ampliar el papel y la aportación de mujeres en las operaciones de paz.
- Velar por que las operaciones sobre el terreno incluyan el componente de género.
- Proporcionar a los Estados Miembros directrices y material sobre el tema<sup>37</sup>.”

Esto puede ir de la mano con la activa presencia en los últimos años de países latinoamericanos en operaciones de paz, obedeciendo a una decisión política. En el caso de Uruguay, existe una conjunción entre la política de defensa en materia de misiones de paz y la política exterior del país, siendo uno de los escasos ejemplos de la transformación de una política pública en una política de Estado que trasciende los períodos de gobierno. Para eso, ONU Mujeres debe estimular y apoyar políticas a nivel del país donde se encuentre su oficina local, pudiendo trabajar en conjunto con las organizaciones estatales y no estatales dedicadas a esta temática.

Uruguay ha contado desde hace varios años con mujeres participando en Operaciones de Paz de Naciones Unidas en Haití, Sinaí, Mozambique, Angola y República Democrática del Congo. Curiosamente, en la página web de RESDAL (Red de Seguridad y Defensa de América Latina), el libro que contiene el Proyecto denominado “La mujer en las instituciones armadas y policiales, Resolución 1325 y Operaciones de Paz en América Latina”, luce una fotografía de tapa con Personal Femenino del Batallón Uruguay V en MONUC (Misión de Naciones Unidas en el Congo), en 2003, en tareas operativas de reconocimiento<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> “Bachelet en Ginebra: Debe haber más mujeres soldados en todas partes”, Dialoga Fundación, 10 de junio de 2011, acceso 12 junio, <http://www.dialoga.cl/2011/06/bachelet-en-ginebra-%E2%80%9Cdebe-haber-mas-mujeres-soldados-en-todas-partes%E2%80%9D/>, a través de RESDAL, <http://www.resdal.org/noticias/RESDAL-noticias-del-03-al-10-06-11.html>

<sup>37</sup> Resdal, La mujer en las organizaciones militares de América Latina. La mujer en las instituciones armadas y policiales. Resolución 1325 y operaciones de paz en América Latina, Marcela Donadio y Cecilia Mazzotta ; con colaboración de Ivette Castañeda García coordinado por Marcela Donadio y Cecilia Mazzotta. - 1a ed. - Buenos Aires : el autor, 2009

<sup>38</sup> Resdal, Observatorio de la mujer en operaciones de paz, <http://observatorio-mujer.resdal.org/>

¿Cuál sería entonces el aporte de las mujeres a la paz internacional? La presencia femenina aportará en la prevención y solución de los conflictos, en la consolidación de la paz y la seguridad, en misiones humanitarias y operaciones de rescate, en prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en los conflictos armados. Ello incide en la formación profesional femenina, en las estrategias para el liderazgo,

## **6. Conclusiones y recomendaciones**

Al referirnos a la incorporación de la mujer en defensa y en las Fuerzas Armadas, podemos decir que estamos ante un proceso que significa la inclusión e integración femenina en las instituciones militares y la equiparación de derechos en ámbitos tradicionalmente masculinos. Las posibilidades de incorporación estuvieron condicionadas por las particularidades que fueron creando la historia de cada país junto con el apoyo político de los gobiernos de turno.

En la actualidad, los cambios que se vienen implementando en las Fuerzas Armadas y en el ámbito de la defensa abarcan también los cambios que se siguen sumando a la temática de género, debiendo abarcar desde lo político en el Ministerio de Defensa hasta lo militar, sin olvidar lo académico, como ser mayores oportunidades de que las mujeres participen en la toma de decisiones en los ámbitos públicos y aumentando la cantidad de puestos ocupados por mujeres en las Misiones de Paz.

No ha sido sencilla su adaptación al mundo castrense, pero las que se han quedado en él lo han hecho por vocación y por amor a su profesión. Hoy tienen un espacio propio que se lo han conquistado con su propio esfuerzo y dedicación, pero aún encuentran resistencia en los hombres militares, especialmente porque ellos reclaman que si se pide la igualdad de oportunidades también le caben a ellas como contrapartida las mismas responsabilidades, y la igualdad también en las sanciones disciplinarias y en las calificaciones, sin realizar excepciones; por ello, la inserción de la mujer en las Fuerzas Armadas buscando un acceso equitativo en igualdad de oportunidades no debe suponer una discriminación hacia los militares varones.

La presencia y el desarrollo de igualdad de oportunidades para la mujer encuentra apoyo en la voluntad política actual de los Estados, que asumen un mayor compromiso con las mujeres. Pero también debe provenir de la participación de las autoridades militares que promuevan la equidad de género en ese sector y de las propias mujeres militares y civiles, analizando qué es lo que ha funcionado para continuar en esa senda y cuáles son los aspectos a mejorar para futuro. Ello requerirá de análisis, planificación, monitoreo, datos estadísticos, evaluaciones y presentación de informes. También de servicios de capacitación y de cooperación interinstitucional y hasta regional, buscando la transversalización de género basándose en la experiencia de países con mayor tradición en estas actividades.

Siendo que la incorporación femenina se dio en los 90, podemos considerar que ha existido el tiempo suficiente para adaptarse al cambio en el ámbito militar y que es desde el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Defensa donde se deben desarrollar políticas y medidas que continúen promoviendo cambios en la organización respecto a la promoción de género. Así por ejemplo, se podría contribuir con mayor aporte femenino en operaciones de paz en el marco de las Naciones Unidas para situaciones de asistencia humanitaria, reconstrucción y operaciones de rescate, también con la creación de oficinas observatorios dentro del Ministerio y de las Fuerzas Armadas, que se especialicen en temas de género, integrada por mujeres y hombres, militares y civiles planteado como Massón como la creación bajo la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, de una Unidad Especializada en temas de Género, creado en Argentina como el primer Observatorio sobre Integración de la Mujer en las Fuerzas Armadas<sup>39</sup>.

Los institutos castrenses deben tomar acciones para facilitar dicha integración y los Ministerios de Defensa deben desarrollar políticas y medidas que promuevan el cambio real en la organización; sabido es que siempre hay resistencia al cambio, pero es una etapa necesaria para que exista la verdadera integración. Como muchos países latinoamericanos comenzaron su incorporación femenina entre los ochenta y los noventa, podríamos considerar que ha existido el tiempo suficiente para adaptarse al cambio referido. Todo este proceso debe también ser acompañado de la normativa que ayude a implementar acciones en pos de la verdadera integración entre hombre y mujer en la esfera militar, fomentando como una de las primeras medidas, el trabajo en equipo, el apoyo mutuo y la integración en grupo.

Requiere de un cambio en las pautas culturales, un cambio en la cultura institucional, un cambio en la mentalidad de los hombres especialmente de los militares, rompiendo prejuicios tanto de los compañeros varones como de los instructores, docentes y jefes, teniendo la convicción de que se es la persona adecuada para ocupar un determinado cargo por su profesionalidad en la carrera militar o por sus aptitudes, y no por ser hombre o ser mujer.

La mujer es una parte importante de las Fuerzas Armadas y ha demostrado a lo largo de la historia de su incorporación al mundo militar su adhesión institucional. Es de suponer que la integración total se dará con el transcurso del tiempo, incluyendo al hombre en la formulación e implementación de las políticas. Aún quedan temas por resolver, lo que nos plantea el desafío de mirar hacia delante y continuar progresando en este camino<sup>40</sup>.

---

<sup>39</sup> Massón, Laura, La transición del rol de las mujeres en las Fuerzas Armadas Argentinas: hacia la construcción de un espacio mixto, 50.

<sup>40</sup> Rosario Rodríguez, Conferencia “La mujer en el Ejército Nacional”, abril 2011, [http://www.ejercito.mil.uy/rpp/paginas/136\\_mujer\\_2011.htm](http://www.ejercito.mil.uy/rpp/paginas/136_mujer_2011.htm), acceso 12 de junio de 2011.

## **BIBLIOGRAFIA**

Center for Hemispheric Defense Studies' Security and Defense Study Review, Vol. 12, Fall-Winter 2010 Issue : Special Focus : Women in Defense and Security: Massón, Laura, *La transformación del rol de las mujeres en las Fuerzas Armadas Argentinas: hacia la construcción de un espacio mixto*.

Center for Hemispheric Defense Studies' Security and Defense Study Review, Vol. 12, Fall-Winter 2010 Issue : Special Focus : Women in Defense and Security Lucero, Mariel R., *El espacio de las mujeres en las Fuerzas Armadas sudamericanas, su inserción profesional en el contexto regional y la cuestión de género*

Donadio, Marcela Donadio y Cecilia Mazzotta; con colaboración de Ivette Castañeda García ; coordinado por Marcela Donadio y Cecilia Mazzotta. - 1a ed. - Buenos Aires : el autor, 2009, ISBN 978-987-05-7538-, RESDAL, *La mujer en las instituciones armadas y policiales. Resolución 1325 y Operaciones de Paz en América Latina*

Donadio, Marcela (coord.): *Atlas comparativo de la defensa en América Latina* (Buenos Aires: Ser en el 2000).

Ministerio de Defensa Nacional, República Oriental del Uruguay, *La Defensa Nacional. Aportes para un debate*, Documento de trabajo, 2005.

RESDAL, López Jiménez, Edgar, *La mujer en las Fuerzas Armadas y policía: una aproximación de género a las Operaciones de Paz, informe nacional Paraguay*, Diciembre 2008.

RESDAL, Observatorio de la mujer en operaciones de paz, <http://observatorio-mujer.resdal.org>

Reynolds Aguirre, Patricio, *La mujer en combate, ¿necesidad operativa de nuestras Fuerzas Armadas o imperativo político?*,

Ribeiro, Ana, *Los tiempos de Artigas*, Planeta, 2009.

Constitución de la República Oriental del Uruguay de 1967, (Montevideo, Comisión Administrativa del - --- Poder Legislativo, 2006).

Ley Marco de Defensa Nacional N°18.650, Uruguay

Decreto del Poder Ejecutivo del 14 de julio de 2010, Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Defensa Nacional 215/2010

Diccionario de la Real Academia Española vigésimo segunda edición, [www.rae.es](http://www.rae.es).

Conferencia “La mujer en el Ejército Nacional”, <http://www.mdn.gub.uy>, 13 de junio de 2011, acceso 13/06/2011 y [http://www.ejercito.mil.uy/rpp/paginas/136\\_mujer\\_2011.htm](http://www.ejercito.mil.uy/rpp/paginas/136_mujer_2011.htm), acceso 12 de junio de 2011.